



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CENTRO DE LA MUJER 2018"

OBJETIVO GENERAL Contribuir en el ámbito local, a desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a Diciembre de 2018

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Gastos en Personal Operacional	\$49.562.100.-
Gastos en Administración	\$ 250.000.-
Gastos Operacionales	\$ 6.267.219.-
Gastos de Inversión	\$ 700.000.-
TOTAL	\$56.779.319.-



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Certificado de Disponibilidad N° 149 Imputación Presupuestaria 114.05.01.127

DECRETO N° 615 /CHIGUAYANTE, 29 MAR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.053, de fecha 21 de diciembre de 2017, Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2458 de fecha 20 de Diciembre del 2017 que aprueba y pone vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; Decreto Alcaldicio N° 542 de 16 de marzo que ratifica el Convenio de Continuidad, transferencia y ejecución de Recursos para la implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Fondo de Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TARIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/SSV/MHG/lasz
DISTRIBUCIÓN
DIRECCIÓN Dirección de Administración y Finanzas
ASesoría Secretaría Municipal
JURADICIÓN Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 MAR 2018 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcalde

D.A.F
FECHA HORA 1545
RECIBIDO 22 MAR 2018